
“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

01. Secretaría dice: Oficio número SEMOVI/0286/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de agosto del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad; da respuesta al acuerdo número 310, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, para que transparente la información relativa al proyecto denominado “Bici Ruta Oaxaca”, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 310 de esta Legislatura.

02. Secretaría dice: Oficio número SEMOVI/0285/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de agosto del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad; da respuesta al acuerdo número 264, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública, y a las autoridades competentes del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, para que en el ámbito de sus competencias se abstengan de realizar “operativos” que no cumplan con los requisitos previstos en el artículo 84 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca, en la demarcación territorial del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán y esclarezcan los recientes “operativos” realizados en esa zona.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 264 de esta Legislatura.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

03. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/8412/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de agosto del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDCI/63/2022; por el que requiere para que en el ámbito de las competencias, se continúen brindando las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora, con motivo de conductas que, se estima de ellas lesionan sus derechos de ejercicios políticos electorales y que pueden constituir actos de violencia política por su condición de ser mujer.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

04. Secretaría dice: Oficio número MSJL/812/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de agosto del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Juan Lalana, Choapam; en alcance a su oficio número MSJL/546/2022, por el que solicitaron se corrigieran los nombres de las Localidades de San José Río Manzo, Arroyo Concha y Yogope; remite copia certificada del Acta de Asamblea de la Localidad de San Martín Arroyo Concha y fotografías.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 89 del índice de la LXV legislatura.

05. Secretaría dice: Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de agosto del año en curso, en el cual, el C. León Martínez Méndez; le solicita al Titular de la Secretaría General de Gobierno y a la Directora Jurídica de la Subsecretaría Jurídica y Asuntos Religiosos de la SEGEGO; se le informe

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

si ya turnó nuevamente la terna al Congreso del Estado, previa consulta a los colectivos de víctimas, expertos y organizaciones de la sociedad civil especializadas de la materia, tal como lo mandata el artículo 92 y 93 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca; así mismo las gestiones realizadas para que se cuente con una partida presupuestal destinada para integrar el Fondo Estatal de Víctimas.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

06. Secretaría dice: Oficio número SAPAO/DJ/DC/509/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de agosto del año en curso, en el cual, la Directora Jurídica de S.A.P.A.O.; da respuesta al acuerdo número 280, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, de la Fiscalía General del Estado, de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, y a los 570 Municipios del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, realicen de manera coordinada y urgente: acciones en materia de seguridad pública para la prevención, investigación y persecución del delito de robo de tapas de alcantarillado; acciones de señalización, mantenimiento y sustitución de las tapas de alcantarillado por materiales no susceptibles de ser vendidos o reciclados; y la instauración de mecanismos de reporte oportuno de robo o malas condiciones de tapas de alcantarillado, con el fin de salvaguardar la integridad, el patrimonio y la vida de las personas.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 280 de esta Legislatura.

07. Secretaría dice: Oficio número SAPAO/DJ/DC/510/2022 recibido en la Secretaría

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

de Servicios Parlamentarios el diez de agosto del año en curso, en el cual, la Directora Jurídica de S.A.P.A.O.; da respuesta al acuerdo número 281, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, a la Comisión Estatal del Agua, al Municipio de Santa Lucía del Camino y al Municipio de San Pablo Etla, para que, en el ámbito de su competencia y de manera coordinada, realicen las acciones necesarias para la rehabilitación del drenaje sanitario de dichos municipios.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 281 de esta Legislatura.

08. Secretaría dice: Oficio número SAPAO/DJ/DC/511/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de agosto del año en curso, en el cual, la Directora Jurídica de S.A.P.A.O.; da respuesta al acuerdo número 278, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable; de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca; de la Comisión Estatal del Agua, y al Honorable Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Oaxaca, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones, garanticen a los ciudadanos de dicho Municipio, el derecho humano de acceso al agua potable, consagrado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 278 de esta Legislatura.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

09. Secretaría dice: Oficio número SEDAPA/DJ/83/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de agosto del año en curso, en el cual, el Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura; da respuesta al acuerdo número 327, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Oaxaca de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias generen coordinadamente estrategias de desarrollo local para la industrialización del campo en las ocho regiones del Estado de Oaxaca.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 327 de esta Legislatura.

10. Secretaría dice: Oficio número SEDAPA/DJ/85/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de agosto del año en curso, en el cual, el Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura; da respuesta al acuerdo número 326, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Oficina de Representación en la Entidad Federativa Oaxaca de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias, realicen de manera coordinada una estrategia estatal de atención integral a los Municipios de las Entidades afectados por la sequía, según el monitoreo de sequía en México, a fin de garantizar la autosuficiencia alimentaria y el bienestar de las oaxaqueñas y oaxaqueños.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 326 de esta Legislatura.

11. Secretaría dice: Oficio número 208 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Silacayoapam, Silacayoapam; informa que en sesión de Cabildo de fecha 8 de agosto de 2022, fue aprobada la petición de los representantes de los Núcleos Rurales de “San Isidro” y “La Providencia”, para el cambio de categoría administrativa, solicitando se apruebe la categoría de Agencias de Policías.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

12. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/8511/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de agosto del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/720/2022; por el que requiere para que de manera inmediata en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora, con motivo de conductas que, se estima de ellas lesionan sus derechos políticos electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

13. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/8527/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de agosto del año en curso, en el cual el Actuario

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/719/2022; por el que requiere para que de manera inmediata en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la actora, con motivo de conductas que, se estima de ellas lesionan sus derechos políticos electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

14. Secretaría dice: Oficio número SMACC/PA/547/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de agosto del año en curso, en el cual, el Procurador Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Cambio Climático del Municipio de Oaxaca de Juárez; da respuesta al acuerdo número 323, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente, para que en una coordinación interinstitucional de la Federación, así como del Gobierno Estatal y Municipios de la zona conurbada de la Capital del Estado, se atienda la problemática que prevalece sobre el tratamiento de los residuos sólidos, evitando la contaminación y daño al medio ambiente.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 323 de esta Legislatura.

15. Secretaría dice: Oficio número ST/UJ/306/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de agosto del año en curso, en el cual, la Jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Turismo; da respuesta al acuerdo número 330, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretarías de Economía,

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Turismo y Cultura del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, desde su ámbito de su competencia, implemente acciones de promoción y difusión de artistas y artesanos indígenas oaxaqueños, en los ámbitos local, nacional e internacional.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 330 de esta Legislatura.

16. Secretaría dice: Oficio número ST/UJ/307/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de agosto del año en curso, en el cual, la Jefa de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Turismo; da respuesta al acuerdo número 311, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca y al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada realicen las acciones tendientes para evitar y en su caso sancionar la reventa de boletos para las cuatro funciones de la Guelaguetza, en términos de los considerandos vertidos en el presente dictamen.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 311 de esta Legislatura.

17. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Tlaxiá, Cuicatlán; presenta su Código de Ética de dicho Municipio.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

18. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el doce de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa María Tlalixtac, Cuicatlán; presenta su Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

19. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Dionisio Ocotepec, Tlacolula; solicita por tercera ocasión que se emita el dictamen y decreto por el cual se autorice al Ciudadano Rolando López Martínez que asuma el cargo como nuevo Síndico Municipal de San Dionisio Ocotepec.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 146 de la LXV Legislatura.

20. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de agosto del año en curso, en el cual, representantes de los músicos de las cuatro instituciones musicales empleados de Gobierno del Estado, solicitan el apoyo a dar seguimiento a la iniciativa presentada por el Diputado Horacio Sosa Villavicencio con respecto a los músicos solicitantes para su cambio de contratación de confianza a base.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social para ser agregado al expediente número 10 del índice de la LXV Legislatura.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

21. Secretaría dice: Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Taniche, Ejutla; informa que el pasado 12 de agosto se llevó a cabo la primera parte de los talleres de derechos humanos, violencia política y electorales (sic), para lo cual anexa evidencia fotográfica de talleres impartidos por el IEEPCO y Derechos Humanos; así mismo informa que durante el mes de agosto, septiembre y octubre la Comisión de Igualdad de Género de este H. Congreso del Estado les estará impartiendo talleres.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 707 del índice de la LXIV Legislatura.

22. Secretaría dice: Oficio número SG/UE/230/1442/22 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de agosto del año en curso, en el cual, el Encargado de Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación; da respuesta al acuerdo número 1541, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal, para que, dentro de su competencia intervenga y verifique la operatividad de la empresa Don David Gold México S.A. de C.V., y en su caso, inicie los procedimientos para la cancelación de la concesión de la citada empresa, toda vez, que la explotación de las minas han ocasionado daños irreparables en el medio ambiente y en la población de San Pedro Quiatoni, Oaxaca.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 1541 de la LXIV Legislatura.

23. Secretaría dice: Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/2678/2022 recibido en la

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de agosto del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública; da respuesta al acuerdo número 338, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, al Titular de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, así como a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de los Municipios de las zonas Metropolitanas del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen de manera coordinada y urgente acciones en materia de seguridad pública para la prevención, investigación y persecución de los delitos de robo de vehículos automotores, robo de llanta y autopartes, así como robo a transeúntes y a negocios, con el fin de salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos humanos de las personas y garantizar la seguridad, el orden y la paz públicos, debido al incremento de estos delitos en el Estado.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 338 de la esta Legislatura.

24. Secretaría dice: Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/2679/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de agosto del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública; da respuesta al acuerdo número 339, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Secretario General de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública, al Fiscal General del Estado y a los Ayuntamientos de los Municipios de Santa Lucía del Camino, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, San Pablo Etla, Santo Domingo Tehuantepec y Asunción Nochixtlán, del

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada, implementen acciones de seguridad pública en los municipios afectados con el incremento de la inseguridad, con la finalidad de inhibir conductas delictivas, en un marco de respeto a los derechos humanos.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 339 de la esta Legislatura.

25. Secretaría dice: Oficio número SSP/DGAJ/DLCC/2737/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de agosto del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública; da respuesta al acuerdo número 264, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública, y a las autoridades competentes del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, para que en el ámbito de sus competencias se abstengan de realizar “operativos” que no cumplan con los requisitos previstos en el artículo 84 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca, en la demarcación territorial del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán y esclarezcan los recientes “operativos” realizados en esa zona.

DIP. MARIANA BENITEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 264 de la esta Legislatura.

26. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/8686/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de agosto del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente C.A./46/2022 reencauzado a JDCl/44/2022; mediante el cual desecha la

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

demanda instaurada porque ha quedado sin materia.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a las Comisiones Permanentes Derechos Humanos e Igualdad de Género.

27. Secretaría dice: Oficio número TEEO/P/EBV/M/06/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de agosto del año en curso, en el cual, la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, realiza una solicitud de intervención en relación con la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 28 BIS a la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, para ser agregado al expediente número 29 de la LXV Legislatura.

28. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/8603/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de agosto del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/674/2022, por el que acusa de recibo el oficio número AP/3132/2022; así mismo deja sin efectos las medidas de protección dictadas.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 32 e Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 58; ambos de la LXV Legislatura.

29. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/8638/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de agosto del año en curso, en el cual el Actuario

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDCI/103/2021, por el que acusa de recibo el oficio número HCEO/LXV/CPGAA/0245/2022.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 148 del índice de la LXV Legislatura.

30. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/8642/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de agosto del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el cuadernillo de impugnación anexo al expediente identificado con la clave PES/49/2022; por el que notifica el contenido integro de la sentencia de fecha 10 de agosto de 2022 dictada en el expediente SUP-JE-230/2022 aprobada por unanimidad de votos del Pleno de la Sala Superior, por la que se confirma la sentencia impugnada.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, para ser agregado al expediente número 22 del índice de la LXV Legislatura.

31. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/8643/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de agosto del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el cuadernillo de impugnación anexo al expediente identificado con la clave PES/49/2022; en el que requiere para que una vez que se haya dado cumplimiento a lo establecido en la resolución, se le informe al Tribunal acompañado de las constancias atinentes, dentro de las veinticuatro horas siguientes a que ello ocurra.

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, para ser agregado al expediente número 22 del índice de la LXV Legislatura.

32. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/8715/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de agosto del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDCI/112/2022, con el que da vista con el escrito de la parte actora en el que señala su domicilio.

DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO: Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 33 e Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 60; ambos de la LXV Legislatura.